



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día once de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes siete de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.-----

A continuación se procede al desahogo del orden del día.-----

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.-----

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----



1. LISTA DE ASISTENCIA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
 3. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. PLENO DE ESTA COMISIÓN, EL DICTAMEN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
 4. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL ACUERDO DEL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2019.
 5. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL INFORME AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO 2018, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE PRIMERO OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 179, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
 6. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 281 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
 7. ASUNTOS GENERALES.
 8. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
 9. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.
- III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Secretario Ejecutivo señala que la información se les remitió oportunamente a los miembros del Pleno a sus correos electrónicos y solicitaría a la L.C. Florencia Hernández Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa, que exponga la estructura de este proyecto de redistribución. En uso de la voz, la L.C. Florencia manifiesta: aquí se plantea la idea general de redistribuir el presupuesto aprobado según el Decreto número 14 publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 520 y publicado el día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho. El presupuesto para este Organismo Autónomo es de \$ 19,721,554.00 (DIECINUEVE MILLONES, SETECIENTOS VEINTIÚN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con esa cantidad no nos alcanzaría para cubrir las necesidades de la Comisión, tendríamos mucho personal pero no el recurso para cubrir materiales, servicios generales y ayuda social. Entonces el Secretario plantea que la nómina se ajuste en el capítulo mil, de \$ 15,721,000.00 (QUINCE MILLONES, SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) a \$ 13,700,900.00 (TRECE MILLONES, SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), considerando una plantilla operativa de cuarenta y tres empleados, tenemos cuarenta y se ampliaría a cuarenta y tres con la creación de la Unidad de Transparencia, una persona encargada del



Archivo, aquí puntualizo que no es Unidad porque no se cuenta con el recurso para crearla, y una plaza para la Dirección Jurídica que sería de Abogado, para cumplir con los objetivos de la Comisión. También ampliar a Materiales y Suministros a \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Servicios Generales a \$ 3,120,654.00 (TRES MILLONES, CIENTO VEINTE MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a \$ 2,300,000.0 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que es en realidad lo que se ejerció el año pasado, nada más es ajustar la nómina a lo estrictamente necesario, no hay bonos ni nada, es el sueldo de empleados, aguinaldos y prima vacacional. El IPE y el Seguro Social están cubiertos, a fin de que se cumpla con el aprobado, solamente se distribuyó. No nos alcanzaría para varias cuestiones si lo dejamos como está. Servicios Generales implica el pago de la energía eléctrica, renta, contratación de servicios de auditoría. También tenemos la capacitación de los periodistas. Ese es el dictamen que presenta el Secretario Ejecutivo, la plantilla que se propone es la siguiente: una Secretaria Ejecutiva, que tiene a su cargo la Unidad de Transparencia, la Unidad de Género y las tres Direcciones: de Procesos, Jurídica y de Administración. No se considera la creación de las Jefaturas de Departamento de la Contraloría Interna, ya que al no aprobarnos el presupuesto, no podemos crearlas, porque eso implica más servicios generales, más materiales y suministros, adquirir equipos, muebles, tendríamos que arrendar un edificio más grande, cuestión que no podemos cumplir con el presupuesto que nos otorgaron. Entonces ese sería el organigrama que quedaría. El Comisionado Pedro pregunta si de acuerdo a lo que implica un reglamento y la Secretaría de Finanzas y Planeación, se estaría evadiendo algún término en caso de no crear como Unidad la de Archivo, ¿si se podría instalar como Analista de Archivo no se infringe nada? La L.C. Florencia responde: del lado administrativo al no tener recurso suficiente, la Ley me contempla que sea una plaza para Archivo pero no contempla que sea un nivel jerárquico, lo estamos poniendo como una persona encargada en el rango de analista administrativo. La Presidenta comenta del oficio que turnó el Contralor a efecto de que se le otorguen recursos a la Unidad que él había propuesto y en ese sentido instruye al Secretario Ejecutivo para que en este caso presente las argumentaciones respecto de la redistribución que se está realizando y en lo particular su coincidencia es con la propuesta del Secretario Ejecutivo porque no hay recurso suficiente, tal como la marca la ley, las Gacetas, pero no se está en condiciones de cumplirlo y en todo caso si se considera conveniente, se tendrán que tomar las medidas respectivas. El Comisionado Arturo pregunta en qué consiste el ajuste a la nómina en pocas palabras. La L.C. Florencia contesta que se ajusta porque se tenían cuarenta empleados, ahora la ley los obliga a crear la Unidad de Transparencia, que sea remunerada y se dedique exclusivamente a esta función. El Secretario Ejecutivo en uso de la voz señala: la persona que estaba encargada, en realidad estaba designado como Jefe del Departamento de Datos y Análisis, y aparte Encargado de la Unidad de Transparencia. La Ley establece que exclusivamente debe dedicarse a esa función, entonces se le asignó y desaparece el Departamento de Datos y Análisis. Eficientar el área



de Procesos para que se siga haciendo esa función pero darle el nivel jerárquico que requiere la Unidad de Transparencia, porque de eso ya tiene unos quince años, ha sido un proceso lento para que las Instituciones incorporen estas Unidades, su parte orgánica y si es necesario que lo hagamos formalmente como lo establece la Ley, sí tendría esa persona dedicarse a esta función. En Archivo se hizo el análisis y la valoración y tampoco la Comisión está en condiciones de crear una Unidad de Archivo, establece la obligación de las áreas de Gobierno de tener una Dirección e incluso señala una estructura, pero no estamos en condiciones, no hay la provisión económica de cumplir, nos apegamos a lo que marca la Ley de Transparencia, que indica que tienen una función de Archivo, entonces nos vamos por lo estrictamente necesario y cumplir, porque todo lleva un orden, se tiene que llevar conforme a procedimientos de registro, de resguardo y si se va a destruir documentos se lleva un plazo. La Presidenta agrega que están llegando a ciertos términos y plazos, hay que tener todo eso en orden, ya hay obligación de ir poniendo estas Unidades de acuerdo a la función. El Secretario Ejecutivo indica que se homologan algunos sueldos como el de Abogados y Proyectistas, pero en Secretaria Ejecutiva y Presidencia todo sigue igual. El Comisionado Pedro pregunta si en el caso de Departamentos y Áreas, que se sustituyen, hacen doble función o existieron algunas que no desaparecieron pero no se necesitarían de ellas. El Secretario Ejecutivo expone: la Unidad de Datos y Análisis se elimina, y su trabajo se hará dentro de la Dirección de Procesos, por ejemplo, a ustedes les entregamos informes semanales, semestrales, entonces tenemos que cumplir con la sistematización de información, ya no será a través de Datos y Análisis, sino a través de la Dirección de Procesos. Cada vez tenemos más información, es como una montaña, llevamos como institución cinco años, tenemos una cantidad enorme de documentos y cada vez más requerimientos de información que se hacen, tenemos a su vez que cumplir con las obligaciones de Transparencia de la página de internet. Es una cantidad enorme de trabajo y lo razonable y necesario es que estuviera una persona exclusivamente a esa función. Yo tenía una persona que me estaba asistiendo para ayudarme como Secretario particular, si ven la estructura ya no está ninguna persona. El analista administrativo B es la responsable de la Oficialía de partes, lo único que hacemos es ajustar al personal. Les damos otras categorías a algunos empleados, yo no tengo ninguna persona que me asista y tampoco tengo asignado chofer, desde hace tiempo hago algunas actividades por mi cuenta y estamos ajustando al personal para labores estrictamente necesarios. El Comisionado Gilberto pregunta cuántos choferes habrá. El Secretario Ejecutivo responde: dos, que ya estaban, sí se necesitan, ya que la actividad de la Comisión es de mucha movilidad, entonces sí necesitamos gente que esté capacitada para este fin, a la L.C. Florencia ya le dije que yo no requería chofer, mi plan será ir a algunos puntos por dos o tres días y dedicarme a hacer actividades en esa zona para no moverme mucho y va en función de hacer eficientes los Recursos Humanos que tenemos, como les decía en eso consiste todo este ajuste, ni creamos más plazas, sólo tres que son específicas y porque es ordenamiento de ley. El Comisionado Pedro celebra que haya un aumento por el área



operativa, ya que era necesario e indispensable, pero el que más celebra es el de Otras Ayudas, al incrementar supone que se abarcarán más actividades. La Presidenta indica lo siguiente: de acuerdo a presupuestos anteriores, hemos hecho estos ajustes de la nómina como nos la habían autorizado y fortalecer el área operativa y de Ayuda Social porque ya lo hemos reiterado, las solicitudes que tenemos para solventar las medidas de seguridad es necesario que haya el recurso suficiente y es lo que debemos de tener, no se debe de entender como que nosotros subsidiamos a los compañeros en algunas solicitudes sino que se pueda cumplir con el área principal que es la protección de los compañeros. Se hace constar la incorporación a la sesión del Comisionado Luis Alberto Romero Herrera. Una vez comentado el punto, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/11-01-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Asimismo, se acuerda que el Secretario Ejecutivo responda el oficio que dirigió el Contralor Interno a este Pleno. -----

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo señala que el Calendario de labores es donde se indican los días hábiles y vacaciones que tiene esta Comisión Estatal, siendo el mismo que se aprobó en el año dos mil dieciocho. La L.C. Florencia comenta: en realidad son los mismos días, los festivos autorizados por la Ley Federal del Trabajo y las vacaciones de julio y diciembre que contemplan diez días hábiles, mientras que el calendario de Gobierno del Estado marca quince. Nada más se le agregó un punto de que los periodos vacacionales podrán ajustarse de acuerdo a las cargas de trabajo y autorización respectivas de las áreas Administrativas que conforman la Comisión. Asimismo, el Secretario Ejecutivo podrá habilitar los días inhábiles por necesidades del servicio. Esto se agrega porque en vacaciones hay actividades y no se cuenta con personal, por lo que se les repondría dentro de los tres meses siguiente, por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/11-01-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES PARA EL AÑO 2019, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----



Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, en uso de la voz la L.C. Florencia manifiesta: les explicaré las notas de los estados financieros, del informe trimestral. En la cuenta de nómina al final del ejercicio quedaba un saldo de \$ 689,643.10 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), el cual es para cubrir los impuestos, el ISR, el IPE e IMSS, de los cuales ya se cubrieron, teníamos hasta el día diecisiete de enero pero ya se pagaron. Sólo queda un saldo disponible de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) en la cuenta de nómina y será utilizado para actividades de la Comisión, en su momento se propondrá un dictamen para disponer de ellos. En la cuenta de gasto corriente queda un saldo de \$ 94,902.20 (NOVENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.) que corresponde a pagos del tres por ciento a la nómina, que ya han sido cubiertos y esa cuenta ya está en ceros, no tiene ninguna cantidad. Los excedentes del año dos mil diecisiete, los cuales están en la cuenta de nómina y serán usados exclusivamente para casos extraordinarios de la atención de periodistas, no se tocan hasta que haya un caso que atender, tal como ustedes lo autorizaron anteriormente. En el derecho a recibir efectivo y equivalentes no tuvimos un saldo pendiente, quedando en ceros, ya que en el año dos mil dieciocho nos ministraron todo en tiempo y forma. En deudores diversos no hay ningún saldo al dos mil dieciocho, todo cubierto, ahí queda en algún caso cuando nos adeudan reintegro de viáticos. En almacenes hay un saldo de \$ 88,636.50 (OCHENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) que quedó para compra de papelería, material de limpieza, etcétera. En activo no circulante tenemos un saldo de \$ 2,721,198.09 (DOS MILLONES, SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.), que es mobiliario y equipo de administración; mobiliario y equipo educacional recreativo; equipo de transporte; maquinaria, otros equipos y herramientas, que son los vehículos con los que cuenta la Comisión, un saldo total que es el activo fijo de la Comisión. En activos intangibles es de \$ 123,675.70 (CIENTO VEINTITRÉS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.) que corresponde a permisos informáticos de GPS, así como de un software de almacén, un software para el timbrado de la nómina, programa de nómina y licencias informáticas. En depreciación el saldo es de \$ 334,656.20 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), ese es un formato que nos solicitan para depositar por cuenta, la depreciación acumulada es de un \$ 1,144,476.10 (UN MILLÓN, CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.). En pasivos tenemos el saldo de \$ 754,962.60 (SETECIENTOS



CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.), son los impuestos que les informé que ya se pagaron y se cubrió en la primera semana de enero. Una vez agotada la exposición, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, a efecto de que explique los avances de los Indicadores de evaluación al desempeño para el ejercicio dos mil dieciocho, correspondientes al periodo de primero de octubre al treinta y uno de diciembre, quien a la vez señala: son los indicadores de todas las áreas de la Comisión, básicamente el cierre del periodo del año, por ejemplo, el tema de Contraloría se cumplieron al cien por ciento; en el caso de la Dirección de Procesos tenemos variaciones en cuanto a indicadores, sí les digo que aquí todavía vamos a hacer algunos ajustes, pero como ustedes ven aquí en algunos se cumplió con lo proyectado, algunos les he dicho que las variables son contingentes, no está en nuestra previsión decir que en este año vamos a atender a setenta periodistas, uno hace la previsión, estamos en esta materia sujetos a esta contingencia, de algo que eventualmente puede ser o no, en este caso fueron ochenta y ocho por ciento, en realidad muchos de los casos se tramitaron como medidas preventivas y de seguridad, y no como medidas de protección, el indicador que sigue creciendo es el de las medidas preventivas y de protección, que se cumplieron cien por ciento ahí. Luego venían las de atención, que son del noventa y seis por ciento, aquí son un ámbito más amplio, incluso en las medidas hacemos informes que remitimos a alguna autoridad en particular, cuando diagnosticamos que hay alguna problemática, se elabora como medida de atención. Con motivo de la urgencia que se da en esos casos, ese es una medida de atención por ejemplo, se tramita dentro del expediente pero se trata de atender a las víctimas de los periodistas, ésta el caso de una persona que fue privada de la vida en Tecolutla, vivía ahí con su familia y el hecho ocurrió en Gutiérrez Zamora, se tramitó como atención porque se tenía que atender a la familia, de tipo asistencial e involucra el aspecto económico, psicológico, de gestión, incluso médico. Ya ven todos estos ajustes y variaciones y esa es la razón por la que es difícil que cumplamos con esta área de procesos, los que pueden ser menores y los que rebasan. La Presidenta indica que la propuesta que se hizo de los indicadores es de ajustarlos para que haya la menor disparidad posible, saber qué exactamente va a suceder en el año, pero ajustarlo a la experiencia acumulada. El Comisionado Luis pregunta en el rubro de reactivación de medidas y protección, ya que el porcentaje de cumplimiento es del cero por ciento. El Secretario Ejecutivo responde que se trata de cuando un expediente está cerrado y por algún hecho superviniente se tiene que abrir y reactivar, sin embargo, en este año no se dio ningún caso, sólo expedientes nuevos. De hecho la previsión era de un caso y no se tuvo ninguno. Por eso comenta que están sujetos a esta contingencia. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR



LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, se muestran los formatos que integran la cuenta pública del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en uso de la voz la L.C. Florencia manifiesta: en realidad estos formatos son los estados financieros al cierre de dos mil dieciocho, son los mismos que se integran al informe trimestral que se envía al Congreso del Estado, sólo que en septiembre nos mandan Lineamientos para integrarlos de la forma que ellos solicitan, que lleva portada, introducción, la información contable, programática, anexos, en este se envían todos los indicadores del ejercicio, aquí se envían todos, es para que ellos integren la cuenta pública de todo el Estado, porque se la solicitan a todos los Organismos Autónomos Descentralizados, Secretarías y demás. Son las mismas cifras que les comentaba hace rato y se envía primero a la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz, y luego al Congreso del Estado. Tenemos como fecha límite hasta abril conforme la Constitución del Estado de Veracruz, pero según el Código Financiero es al quince de enero, por lo que se enviará inmediatamente. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, de asuntos generales no hay nada que tratar.-----

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las trece horas con veinticinco minutos, para reanudarse a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto ocho del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la

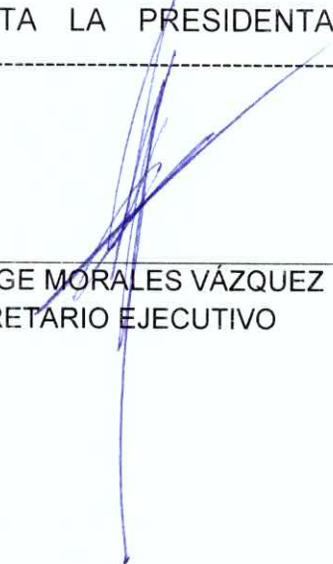


sesión, siendo las catorce horas, y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO